



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2802 DE 2018

(07 NOV. 2018)

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por no tomar posesión del cargo”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220034745 del 31 de mayo de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227365**, respecto del cual se convocaron cuarenta y ocho (48) cargos en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO - ÁREA LOGÍSTICA.

Que el artículo primero de la Resolución No. 20172220034745 del 31 de mayo de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer convocaron cuarenta y ocho (48) cargos, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el lugar cincuenta y seis de la lista corresponde al señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.387.625.

Que mediante Resolución No.1905 del 12 de julio de 2018 se nombró en periodo de prueba al señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 09.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2018 se comunicó al señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No.1905 del 12 de julio de 2018, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el día 26 de julio de 2018, el señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, manifestó a través de correo electrónico que aceptaba el nombramiento en periodo de prueba y solicitó prórroga para tomar posesión el día 01 de noviembre de 2018.

Que el día 08 de agosto de 2018, por medio de correo electrónico la Entidad le comunicó al señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA la aceptación de la prórroga solicitada y le informó que el evento de posesión se llevaría a cabo el día 01 de noviembre de 2018.

Que el día 21 de septiembre de 2018, el señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, solicitó a través de correo electrónico ampliación de la prórroga para modificar la fecha de posesión hasta el día 03 de diciembre de 2018.

Que el 01 de octubre de 2018, la Entidad dio respuesta a través de correo electrónico al señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, acerca de la solicitud de ampliación de prórroga, indicándole que por necesidades del servicio debía tomar posesión del día 01 de noviembre de 2018 y negaba la petición del señor NIÑO de postergar el evento de posesión.

Que el señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, no se presentó al evento de posesión para el cual fue citado el día 01 de noviembre de la presente anualidad.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2802 DE 2018

07 NOV. 2018

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por no tomar posesión del cargo”

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

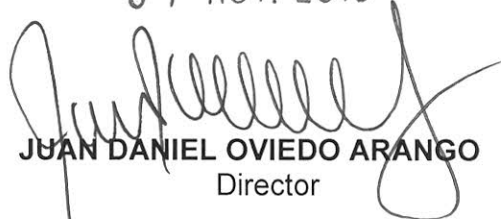
ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No.1905 del 12 de julio de 2018, al señor OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.387.625, en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 09.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

07 NOV. 2018


JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Elaboró: Angie Emmanuela González- Profesional Especializado Área de Gestión Humana
Revisó: Elizabeth Benavides Ulloa- Coordinación GIT Evaluación y Carrera Administrativa
Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez- Coordinadora Área de Gestión Humana
Vo. Bo: María Fernanda de la Ossa- Secretaria General

M